

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 2023 00472 00

Teniendo en cuenta que el oficio No. 2116 de 28 de septiembre de 2022 elaborado por el JUZGADO SESENTA Y DOS (62) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., en virtud del cual, comunicó la medida de embargo decretada respecto del vehículo de placa JMT-806, denunciado como propiedad del ejecutado JONNATHAN ANDRÉS OLARTE PRIETO, de conformidad con las previsiones del artículo 11 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022 por secretaría, remítase el reseñado documento con destino a la autoridad de tránsito respectiva y con el fin de informarme que en virtud del acuerdo No. CSJBTA23-55 de 1º de junio del año en curso, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, deberá inscribirse la referida cautela a nombre del JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C., que asumió conocimiento del presente proceso, en estricta aplicación de lo regulado por el numeral 1º del artículo 593 del Código General de Proceso.

Adjúntese copia del auto que decretó la cautela, de la presente decisión y del referido acuerdo.

NOTIFÍQUESE (2),

gargarop.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1ºDE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **44** hoy **23/06/2023** a la hora de las **8:00** A.M

Laura Camíla Herrera Ruíz LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1c22fba4359fd7bde7208ce2a3270921135a7477f5b2b23e3abca1a72a2c98f**Documento generado en 22/06/2023 01:25:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica